

Registro Municipal de Trámites y Servicios

Tesorería Municipal

Cédula de información

Nombre:		Trámite:	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicio:				
Expedición de documento en copia certificada								
Descripción:								
Expedición de copia certificada de documentos que obren en el archivo de la hacienda pública municipal								
Fundamento legal:	Art. 147 frac I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, art. 67, Frac IV del Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad.							
Documento a obtener:	Copia certificada	Vigencia del documento a obtener:	N/a					
¿se realiza en línea?:	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Dirección web	N/A				
Casos en los que el trámite debe realizarse:	A solicitud del contribuyente para los intereses que corresponda							
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a inspección o verificación y objetivo de la misma	N/A							
Requisitos:	Original anotar la palabra Si o No	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento jurídico-administrativo,					
Personas físicas								
Solicitud	Sí	0	Art. 147 frac I del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
En su caso carta poder o poder notarial	Sí	1						
Identificación oficial vigente	Sí	1						
Documento que acredite el interés jurídico	Sí	1						
personas jurídico colectivas								
Solicitud	Sí	0	Art. 147 frac I del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
Poder o poder notarial	Sí	1						
Identificación oficial vigente	Sí	1						
Documento que acredite el interés jurídico	Sí	1						
Instituciones públicas								
Solicitud	Sí	0	Art. 147 frac I del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
Acreditación legal	Sí	1						
Identificación oficial vigente	Sí	1						
Documento que acredite el interés jurídico	Sí	1						
Duración del trámite:	15 Minutos		Tiempo de respuesta:	7 días hábiles				
Costo:	\$74.00 1er foja , \$36.00 a partir de 2da foja		Fundamento jurídico artículo 147, fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
Forma de pago:	Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de crédito	<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de débito	<input checked="" type="checkbox"/>	En línea (portal de pagos)	N / A
Dónde podrá pagarse:	Tesorería							
Otras alternativas:	N/A							
Criterios de resolución del trámite	N/A							

Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
 "2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"
 Registro Municipal de Trámites y Servicios
 Tesorería Municipal
Cédula de información

Aplicación de la afirmativa ficta	
--	--

Dependencia u organismo:	Unidad administrativa responsable:
Tesorería Municipal	Subdirección de Ingresos Subdirección de Egresos

Titular de la dependencia:	Lic. Víctor Hugo Bravo Ramírez
-----------------------------------	--------------------------------

Domicilio:	calle: Av. Alfredo del Mazo Esq. Av. Tezozomoc	No. Int. Y ext.:	S/N
-------------------	--	------------------	-----

Colonia:	Alfredo Baranda	Municipio:	Valle de Chalco Solidaridad
----------	-----------------	------------	-----------------------------

C.P.:	56610	Horario y días de atención:	L-V 9:00 am. – 5:00 pm. Y S 9:00 am.- 1:00 pm.
-------	-------	------------------------------------	--

Lada:	Teléfonos:	Ext.:	Fax:	Correo electrónico:
55	59868895	N/A	N/A	tesoreria@valledechalco.gob.mx

Otras oficinas que prestan el servicio				
---	--	--	--	--

Oficina:	N/A
-----------------	-----

Nombre del titular de la oficina:	N/A
--	-----

Domicilio:	Calle: N/A	No. Int. Y ext.:	N/A
-------------------	------------	------------------	-----

Colonia:	N/A	Municipio:	N/A
----------	-----	------------	-----

C.P.:	N/A	Horario y días de atención:	N/A
-------	-----	------------------------------------	-----

Lada:	Teléfonos:	Ext.:	Fax:	Correo electrónico:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Formato(s) descargables	N/A
--------------------------------	-----

Información adicional	
------------------------------	--

Pregunta frecuente 1:	¿Quién puede venir a recogerlo y que documento se tiene que presentar?
------------------------------	--

Respuesta:	Quien ingreso la documentación y con la factura original del pago del servicio
------------	--

Pregunta frecuente 2:	¿Se pueden certificar los pagos de Impuesto Predial?
------------------------------	--

Respuesta:	Sí, En ese caso, deberá anexar en su solicitud una copia del documento con el cual acredite la posesión o propiedad del inmueble (Ejemplo: contrato de compra venta notariado, Traslado de Dominio, Escrituras, Cesión de derechos, Juicio de Usucapión)
------------	--

Pregunta frecuente 3:	¿Qué tiempo puedo hacer válido ese documento?
------------------------------	---

Respuesta:	La certificación se presume de permanente salvo que el documento original sufra alguna alteración.
------------	--

Trámites o servicios relacionados	
--	--

N/A	
-----	--

Elaboró:  Juan Carlos Ignacio Torrentera Enlace de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal	Visto bueno:   Víctor Hugo Bravo Ramírez Tesorero Municipal	Fecha de actualización: 19/06/2020
---	--	---